

24/02/2016

Facultad de Derecho

Siendo las nueve y treinta y cinco horas del día veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis, da comienzo en segunda convocatoria la sesión de la Comisión Permanente delegada de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, convocada con carácter de urgencia por la Secretaria, en nombre de la Decana, con el siguiente orden del día:

1. Informe de la Presidenta
2. Aprobación, si procediere, de la convocatoria de alumnos de nuevo ingreso para el Curso 2016-2017
3. Asuntos de trámite
4. Ruegos y preguntas

Comparecen a la reunión, don José Miguel Martín Rodríguez, don Jesús Ramos Prieto, doña Inmaculada Rodríguez Perea, don Alberto Daniel Zamora Peláez y doña María Serrano Fernández, que preside. Asiste con voz, pero sin voto, doña Lucía Alvarado Herrera, Secretaria General del Centro.

Excusa su ausencia doña Macarena Guerrero Lebrón.

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8º del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, se inicia la sesión.

Punto primero: Informe de la Presidenta

La Decana pide disculpas a los miembros de la Comisión por convocarles de nuevo en tan breve período de tiempo. Manifiesta a los asistentes que la convocatoria obedece a la necesidad de aprobar, en acuerdo separado, la oferta de plazas de la Facultad de Derecho para el Curso 2016/2017, para su remisión al Vicerrectorado de Planificación Docente. La urgencia viene motivada por el hecho de que hoy se celebra el Consejo de Gobierno que deberá aprobar las propuestas presentadas por los diversos Centros.

Punto segundo: Aprobación, si procediere, de la convocatoria de alumnos de nuevo ingreso para el Curso 2016-2017

La Decana explica que para el Curso 2016/2017 se mantiene la oferta de plazas de nuevo ingreso del Curso 2015/2016. Don José Miguel Martín Rodríguez interviene para proponer, ya de cara al curso 2017/2018, la ampliación de la oferta de plazas en el Doble Grado en Derecho y Criminología.

Se aprueba por asentimiento la oferta de plazas de nuevo ingreso de la Facultad de Derecho para el Curso 2016/2017, incorporándose el documento como Anexo I y en calidad de parte integrante del Acta.

Punto tercero: Asuntos de trámite

No hay.

Código Seguro de verificación:cQsyUxvGPbvj90zvieWjtg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	07/03/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es cQsyUxvGPbvj90zvieWjtg==	PÁGINA	1/2
 cQsyUxvGPbvj90zvieWjtg==			

Código Seguro de verificación:FYuObQ20crnXRZWKoRn1BA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/11/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es FYuObQ20crnXRZWKoRn1BA==	PÁGINA	1/3
 FYuObQ20crnXRZWKoRn1BA==			

Punto cuarto: Ruegos y preguntas

Don Alberto Daniel Zamora Peláez plantea la posibilidad de que las sesiones de la Comisión Permanente se celebren en algunos casos por vía telemática. La Decana le explica que la Facultad ya ha estudiado esta posibilidad pero que, en la actualidad, el soporte técnico necesario (a fin de cumplir las exigencias legales) es de difícil implantación. De todo ello ha informado a la Decana la Vicedecana de Ordenación Docente, doña María Dolores Rego Blanco, Profesora Titular de Derecho Administrativo y concedora, por tanto, de la materia. Don Jesús Ramos Prieto interviene para afirmar que, en cualquier caso, la posibilidad de celebración de las sesiones de las Comisiones por medios telemáticos debe estar contemplada en el Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Centro, por lo que habría que actualizar éste. Apunta, además, que el Reglamento del Consejo de Gobierno si lo prevé.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 9.45 horas de la fecha

Fdo.: Lucía Alvarado Herrera

VºBº María Serrano Fernández

Secretaria General de la Facultad de Derecho

Decana

Código Seguro de verificación:cQsyUxvGPbvj9OzviefWjtg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	07/03/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es cQsyUxvGPbvj9OzviefWjtg==	PÁGINA	2/2
 cQsyUxvGPbvj9OzviefWjtg==			

Código Seguro de verificación:FYuObQ20crnXRZWKoRn1BA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/11/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es FYuObQ20crnXRZWKoRn1BA==	PÁGINA	2/3
 FYuObQ20crnXRZWKoRn1BA==			

FACULTAD DE DERECHO
OFERTA DE PLAZAS CURSO 2016/2017

TITULACIÓN	Nº DE PLAZAS
Grado en Derecho	80
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	100
Grado en Ciencias Políticas y de la Administración	40
Grado en Criminología	60
Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas	100
Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas (ADE Inglés)	40
Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad	60
Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración	60
Doble Grado en Derecho y Criminología	40
Doble Grado en Derecho + Relaciones Laborales y Recursos Humanos	20
Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología	40
Doble Grado en Derecho Hispano-alemán UPO-Universidad de Bayreuth	20
TOTAL	660

Código Seguro de verificación: uHtW1kVcfK0ZjnnpPMwFjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	07/03/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es uHtW1kVcfK0ZjnnpPMwFjA==	PÁGINA	1/1
 uHtW1kVcfK0ZjnnpPMwFjA==			

Código Seguro de verificación: FYuObQ20crnXRZWKoRn1BA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/11/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es FYuObQ20crnXRZWKoRn1BA==	PÁGINA	3/3
 FYuObQ20crnXRZWKoRn1BA==			